



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YELES

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Yeles por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del pleno de fecha 22 de mayo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles, 23 de mayo de 2019–La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-2748